

26/02/2026 8.48 AM

Expediente N°:

**EXT-1401/ 2026**

**Contribuyente:**

JUNTA MUNICIPAL

10110


**Asunto:**

JUNTA MUNICIPAL - ORDENANZA

**Detalle:**

ORDENANZA N° 31/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACION DE LAS CALLES DEL BARRIO SAN RAMON DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO , CON LOS SIGUIENTES NOMBRES : ELOY FARIÑA, CONCEJAL ALBERTO QUINTANA, NORMAN O. BROWN , JUAN BAUTISTA PEREZ , CARLO ACUSTIS, PEDRO A. PATIÑO Y LOS MANANTIALES

  
Alvaro Venegas  
CI 3176133



**ORDENANZA N° 31/2025 (TREINTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE CALLES DEL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON LOS SIGUIENTES NOMBRES: ELOY FARIÑA, CONCEJAL ALBERTO QUINTANA, NORMAN O. BROWN, JUAN BAUTISTA PÉREZ, CARLO ACUTIS, PEDRO A. PATIÑO Y LOS MANANTIALES.**-----

-1/2-

**VISTO:**

La minuta presentada por el Concejal Municipal Lic. Hernán Domínguez, a través de la cual solicita otorgar nombre de varias calles del barrio San Ramón de nuestra ciudad.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, obra expediente N° 3.959/2025, presentado por la Sra. Cinthia Gauto Gutiérrez, a través del cual solicita nombres para calles, ubicadas en el barrio San Ramón de la ciudad de San Lorenzo, en atención a lo preceptuado en la Ordenanza N° 06/2013, para su estudio y consideración.-----

Que, a través de la mencionada solicitud de nombres de calles, para las arterias paralelas y transversales a la calle Sargento Penayo, con los siguientes nombres:

- 1° Paralela denominada: Eloy Fariña
- 2° Paralela se propone: Concejal Alberto Quintana
- 3° Paralela se propone: Norman O. Brown
- 4° Paralela se propone: Juan Bautista Pérez
- 1° Transversal de la fracción San Pedro se propone: Carlo Acutis
- 2° Transversal de la fracción San Pedro se denomina: Pedro A. Patiño
- 3° Transversal de la fracción San Pedro se propone: Los Manantiales

Que, la Dirección General de Catastro - Dirección de Cartografía de la Municipalidad de San Lorenzo en su Informe Técnico N° 193/2025, expresa cuanto sigue: Referente a la propuesta de asignación del nombre "Los Manantiales", se informa que la calle en cuestión posee una extensión aproximada de 630 metros, con inicio en la calle Sargento Penayo y finalización en una propiedad privada identificada con la Cuenta Corriente Catastral N° 27-4168-18. Dado que esta denominación no figura en la nomenclatura vial vigente de la ciudad de San Lorenzo, y considerando que la vía cuenta con una traza claramente definida, su denominación como "Los Manantiales" podría ser considerada procedente para efectos de identificación y planificación urbana.-----

Que, obra Resolución IMSL N° 513/2025 - Por la cual se reconoce la Comisión Vecinal de Fomento "Vecinos Unidos" del barrio San Ramón de nuestra ciudad.

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en el Capítulo III "De las Funciones Municipales", en su Artículo 12° "De las Funciones", dispone que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1) En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a)... h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones..."-----

Que, la Ordenanza N° 06/2013 "Por la cual se dictan normas reglamentarias sobre denominación de calles y barrios de la ciudad de San Lorenzo", establece en su Art. 1°: Todas las calles y barrios de la Ciudad de San Lorenzo, deberán llevar una denominación para su correcta y rápida identificación, tarea de competencia exclusiva de la Junta Municipal conforme a la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 Artículo 12.-----



**ORDENANZA N° 31/2025 (TREINTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE CALLES DEL BARRIO SAN RAMÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CON LOS SIGUIENTES NOMBRES: ELOY FARIÑA, CONCEJAL ALBERTO QUINTANA, NORMAN O. BROWN, JUAN BAUTISTA PÉREZ, CARLO ACUTIS, PEDRO A. PATIÑO Y LOS MANANTIALES.**-----

**-2/2-**

Que, el Dictamen Conjunto N° 253/2025 de las Comisiones Asesoras de Planificación y Legislación fue aprobado por unanimidad.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**ORDENA**

**Art. 1° APROBAR** la denominación de las calles del barrio San Ramón de la ciudad de San Lorenzo, solicitado por representantes de la Comisión Vecinal de Fomento "Vecinos Unidos", con los siguientes nombres:

- 1° Paralela denominada Eloy Fariña
- 2° Paralela se propone: Concejal Alberto Quintana
- 3° Paralela se propone: Norman O. Brown
- 4° Paralela se propone: Juan Bautista Pérez
- 1° Transversal de la fracción San Pedro se propone: Carlo Acutis
- 2° Transversal de la fracción San Pedro se denomina: Pedro A. Patiño
- 3° Transversal de la fracción San Pedro se propone: Los Manantiales

**Art. 2° ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal la inmediata orden de confección y colocación de las placas nominativas, conforme a las normas y plazos que rigen la Ordenanza en materia.-----

**Art. 3° COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.**-----

  
LIC. ABC. MARIA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARGHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----



ABC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal